

CÓRDOBA, 07 ENE 2025

VISTO: El expediente N° 0088-115210/2018 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 0462/18, N° 0080/22, N° 0442/23, 0054/24, 0110/24 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramitó la modificación del Nomenclador Odontológico referida a la actualización del valor de los coseguros a cargo de los Afiliados y adecuaciones al nomenclador de prestaciones odontológicas.

Que cabe destacar que los Coseguros –copagos- integran el valor de las prestaciones que forman parte del nomenclador vigente.

Que en ese marco el Área Control y Evaluación de Prestaciones produce informe de su competencia refiriendo al instrumento legal mediante el cual se estableció el último incremento general de coseguros, como así también la actualización de los importes vigentes de las prácticas del nomenclador odontológico.

Que, del análisis de los valores determinados, dicha área técnica sugiere incrementos de valores del Nomenclador Odontológico retroactivo al 1 de noviembre de 2024 y de coseguros a partir del 1° de enero de 2025, conforme detalla en Anexos I y II que acompaña al presente.

Que es de resaltar la importancia de la participación económica de los Afiliados en el financiamiento de ciertas prestaciones con el solo fin de moderar el consumo.

Que los importes propuestos resultan adecuados al actual contexto y responde al objeto delineado en la Ley N° 9277 de efficientizar los recursos disponibles, respetando el principio de equidad de los afiliados y prestadores dentro del marco de la Seguridad Social.

Que la unidad legal no encuentra óbice alguno a la actualización y readecuación sugerida al Nomenclador Odontológico por el área técnica, detallando códigos, prestaciones, valores y coseguros.

Por ello, el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 9277 y lo dictaminado con N° 653/24 por Subdirección Asuntos Legales.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE el valor de los aranceles del Nomenclador Odontológico retroactivo al 1° de noviembre de 2024 y coseguros a cargo del Afiliado, a partir del 1° de enero de 2025, conforme Anexos I y II que integran a la presente y en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.-

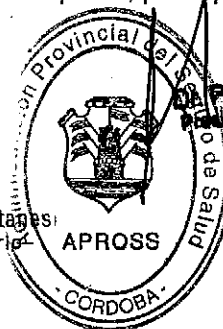
Artículo 2°.- INSTRUYASE al Área de Comunicaciones y a la Subdirección Sistemas de Información y Procesos, a los fines de la implementación de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese y ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN

N° **0002/25**
DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.PRO.S.S.

Prof. Marcela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.



Dr. Pablo Venturuzzi
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.

A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó <i>av</i>
Controló <i>[Signature]</i>

ANEXO I

NOMENCLADOR ODONTOLOGÍA ARANCELES

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
010100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 5.000
010400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 6.000
021600	RESTAURACION CON RESINA	\$13.200
021610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$14.400
030100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$21.000
030200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$27.000
030300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$36.000
030500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$10.500
050100	TARTRECTOMIA	\$ 6.300
050200	TOPICACION DE FLUOR	\$ 6.720
050400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 5.460
050500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$ 7.560
070100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 7.980
080200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$ 8.400
090101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 2.100
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$ 9.600
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$16.800
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$42.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$21.000

[Signature]
DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
 VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
 A.PRO.S.S.

[Signature]
Prof. Graciela A. Fontanesi
 Vocal del Directorio
 A.PRO.S.S.

[Signature]
Dr. Pablo Venturuzzi
 Presidente del Directorio
 A.Pro.S.S.

[Signature]
Fabundo Benabino
 Dir. General de Prestación Asistencial
 y Control de Gestión
 APRO.S.S.

0002/25

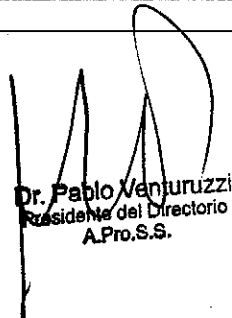
ANEXO II

NOMENCLADOR ODONTOLOGÍA COSEGUROS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
010100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 5.000
010400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 6.000
021600	RESTAURACION CON RESINA	\$ 13.200
021610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$ 14.400
030100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$ 21.000
030200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 27.000
030300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$ 36.000
030500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$ 10.500
050100	TARTRECTOMIA	\$ 6.300
050200	TOPICACION DE FLUOR	\$ 6.720
050400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 5.460
050500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$ 7.560
070100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 7.980
080200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$ 8.400
090101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 2.100
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$ 9.600
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$ 16.800
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$ 42.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$ 21.000


DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
 VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
 A.PRO.S.S.


Prof. Graciela E. Fontanesi
 Vocal del Directorio
 A.PRO.S.S.


Dr. Pablo Venturuzzi
 Presidente del Directorio
 A.Pro.S.S.

0002/25